



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0032

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 30 de Enero de 2019.

C. Ana Miriam Viruega Treio

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley Se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [REDACTED] Inh=04/Septiembre/1943 y de la adulta [REDACTED] Inh=24/Abril/1973 en la fosa # 57 con alineamiento "2A"-1.B -4 -3 del panteón 20 de Noviembre para que sean exhumados e incinerados de inmediato en el panteón 20 de Noviembre y posteriormente depositar las cenizas en el panteón "Mausoleos del Ángel" ubicado en Av. del Imán # 730, Col. Pedregal del Maurel, Alcaldía de Coyoacán, C.P.04700 .

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

